



COMUNICADO URGENTE SIAGIE

Se hace de conocimiento a los directores(as) de las Instituciones Educativas de EBR, INICIAL NO ESCOLARIZADO, INICIAL ESCOLARIZADO, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA, mediante la presente se les COMUNICA, que a partir del 16 de marzo se habilitara los formatos de nómina de matrícula para su elaboración y aprobación.

- *La matrícula de estudiantes nuevos y trasladados de otras II:EE deberán ser matriculados con fecha 28 de febrero o 1 de marzo.*
- *La aprobación de nóminas de matrícula deberá de ser con fecha 1 de marzo 2023, para todos los niveles y modalidades.*
- *Las Instituciones educativos públicas y privadas pueden seguir con el proceso de matrícula de estudiantes de acuerdo a las indicaciones mencionadas.*

Esperamos su comprensión.

Atentamente,

UNIDAD ESTADISTICA-SIAGIE UGEL PUNO